

San José, 29 de mayo, 2025

Señores (as)
Consejo de Gobierno de la República de Costa Rica
Presente

Estimados señores (as):

Sirva la presente para saludarles y a la vez presentar el informe de labores como miembro de Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo, durante el periodo que comprende del 30 de Mayo, 2025 al 31 de Mayo, 2026, nombrada por el Consejo de Gobierno en sesión ordinaria número ciento cincuenta y tres celebrada el veintiocho de Mayo del dos mil veinticinco, con el acuerdo PR-SCG-CERT- 0158-2025.

Este informe brinda una síntesis de las acciones y resultados más relevantes, así como los proyectos que me fueron encomendados durante mi año de gestión, con el propósito de contribuir tanto a la gobernanza de la institución, como al apoyo en los desafíos del sector turístico de Costa Rica; velando por la transparencia en cumplimiento de las funciones como miembro de este órgano colegiado.

Aprecio y agradezco con humildad la oportunidad brindada, al permitirme aportar desde mi conocimiento y experiencia, en un área de alta relevancia como es el sector turístico, el cual aporta considerablemente a la economía del país. Al señor William Rodríguez, exministro de turismo, a los compañeros de la Junta Directiva, gerencia general, asosria legal y secretaria de actas por su profesionalismo, así como a todos los funcionarios con quién he tenido la dicha de cooperar, les manifiesto mi más sincero respeto y gratitud por su apoyo, confianza y buena disposición.

Atentamente,

***Informe de Labores
Junta Directiva
Instituto Costarricense de Turismo
Mayo 2025 – Mayo 2026***

Presentación

En atención al oficio **GTH-0245-2026**, con fecha del 30 de abril de 2026, se presenta este Informe Final de Gestión, en mi calidad de miembro de la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Turismo, correspondiente al periodo comprendido entre junio de 2025 y mayo de 2026, acatando la normativa vigente:

- Directriz R-CO-61 de 24 de junio del 2005 de la Contraloría General de la República, *Directrices que deben Observar los Funcionarios Públicos Obligados a Presentar el Informe Final de su Gestión, según lo dispuesto en el Inciso e) del Artículo 12 de la Ley General de Control Interno D-1-2005-CO-DFOE*

Se somete a consideración del honorable Consejo de Gobierno de la República de Costa Rica, el presente informe de labores, el cual tiene como objetivo presentar las acciones más relevantes durante la gestión.

Resultados de la gestión

1. Referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la unidad a su cargo, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

El Instituto Costarricense de Turismo, posee una estructura tanto organizativa como de gestión, muy sólida y bien definida al amparo de la Ley que la rige *No. 1917*¹, siendo esto una gran fortaleza, permitiendo un desarrollo adecuado de las responsabilidades que le corresponde a la Junta Directiva.

Para tal efecto, se destaca mi participación en 41 sesiones de Junta Directiva desde el 09 de Junio, 2026 hasta el 25 de Mayo, 2026, con ausencia justificada en la sesión ordinaria N 6358 del 26 de Enero, 2026. Durante el periodo antes mencionado se tomaron 305 acuerdos.

Integración al Consejo Director del Proyecto Polo Turístico de Papagayo. En sesión de Junta Directiva N 6332 del 13 de Junio, 2025 fui nombrada como representante de la Junta Directiva ante dicho órgano colegiado.

En el lapso del periodo de este informe, he participado en 24 sesiones del Consejo Director, donde se tomaron 173 acuerdos.

De los aspectos más relevantes, es la gestión presupuestaria para el año 2025, la cual alcanzó un 84.6%, siendo una gestión saludable. Se justificada no alcanzar el 100%, por las variaciones que se dan principalmente en el departamento de

¹ 1 Ley Orgánica del Instituto Costarricense de Turismo No. 1917 del 29 de julio de 1955, publicada en La Gaceta No. 175 del 9 de agosto de 1955. Reformada por la Ley N° 2763 denominada "Reforma a la Ley Orgánica del Instituto Costarricense de Turismo" de 22 de junio de 1961. Reformada por la Ley No. 5507 denominada "Reforma a Juntas Directivas de Autónomas, creando Presidencias Ejecutivas" del 19 de abril de 1974, publicada en La Gaceta No. 87 del 10 de mayo de 1974. Reformada por Ley N° 4646 que modifica la integración de Juntas Directivas de Instituciones Autónomas, del 20 de octubre de 1970. Adicionada por Ley de Fortalecimiento del Desarrollo de la Industria Turística Nacional, N° 8694 de 11 de diciembre de 2008, publicada en La Gaceta No. 61 del 27 de marzo del 2009.

infraestructura turística que no fue posible la ejecución completa al finalizar el 2025, puesto que son obras grandes que conllevan varios periodos.

2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Dentro de los cambios de mayor importancia para el sector turístico que es el que represento, se encuentra el fortalecimiento del colón costarricense, lo que implica una caída del dólar estadounidense, principal divisa internacional en el país. Esto ha generado un importante impacto en el sector turístico que trabaja con la moneda extranjera, lo que ha resentido principalmente en los costos operativos. Sin embargo, esto no ha destacado una baja importante en la visitación internacional.

Aumento importante en el crecimiento de servicios de hospedaje bajo la modalidad de renta de unidades bajo el modelo de Airbnb, lo que está causando en algunas zonas una competencia más fuerte, encareciendo significativamente los servicios directos e indirectos relacionados con el turismo.

Aplicación de medidas cautelares interpuestas sobre algunos de los ítems de la norma que rige al Proyecto Poto Turístico Golfo de Papagayo, que está impidiendo la continuidad del proyecto a nivel macro.

3. Estado de la auto evaluación del sistema de control interno institucional o de la unidad al inicio y al final de su gestión, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

La institución ha ejercido el debido control interno, con el fin de garantizar la transparencia, eficacia y eficiencia en las distintas áreas y departamentos, tal como se puede reflejar en el cumplimiento del 100% del Plan Anual Operativo, un 92% de alcance del Plan Anual de Trabajo y un 94% de cumplimiento del Programa de Aseguramiento de la Calidad en el periodo 2025. Lo que reflejan alcances importantes en la gestión de control interno. Por su parte, la Unidad de Planificación Institucional (UPI), mantiene la implementación de la herramienta del Sistema de Control Interno, que permite alcanzar la eficacia institucional.

Por su parte, la Junta Directiva cumple a cabalidad sus funciones, según lo designado en la “*Ley Orgánica del Instituto Costarricense de Turismo*” No. 1917, siendo obligatoria la evaluación del funcionamiento de los miembros del órgano colegiado al finalizar cada año calendario. Esto garantiza la confiabilidad de la gestión.

Todas las acciones realizadas por la administración han permitido establecer los planes de acción necesarios para la mejora continua y atención de riesgos según corresponda a los departamentos y áreas de la institución.

4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad, al menos durante el último año, según corresponda al jerarca o titular subordinado.

Se revisó y se participó en el informe periódico del Comité de Auditoría y Riesgo.

5. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.

Logros de la gestión institucional en el periodo del informe:

- El año 2025 cerró con 2% de crecimiento en la visitación con respecto al periodo 2024. Para el primer trimestre evaluado del año 2026, se evidencia un crecimiento del 12,9% comparativamente con el mismo periodo del 2025. Lo que demuestra la gran labor en el fortalecimiento de la visitación internacional. Este incremento también se debe gracias al trabajo de la unidad encargada de la conectividad aérea.
- Se inicia en Junio 2025, la puesta en marcha del convenio realizado entre Fiexpo y el ICT, para llevar a cabo este importante congreso en Costa Rica por 3 años (2025 al 2027), representando un sólido apoyo al fortalecimiento del segmento MICE.
- Convenios más importantes: Convenio Específico de Cooperación entre el Instituto Costarricense de Turismo y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación para la construcción de obras de infraestructura física y rotulación de ingreso, en el Parque Nacional Carara. Convenio Específico de cooperación entre el Instituto Costarricense de Turismo y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación para la construcción de obras de infraestructura física y rotulación de ingreso en el Parque Nacional Volcán Arenal. Convenio de autorización de administración del bien inmueble denominado “paradero turístico playa Doña Ana” entre la municipalidad de esparza y el instituto costarricense de turismo.
- Reglamentos más importantes aprobados en el periodo del informe: Reglamento de Organización y Funcionamiento del ICT, Reglamento Interno de Contratación Pública, Reglamento para participación de empresas privadas en Ferias, Reglamento Interno sobre donaciones y obsequios dados a las personas funcionarias del ICT.

Logros personales alcanzado durante la gestión correspondiente a este informe:

- Participación en apoyo a la administración del Proyecto Polo Turístico Golfo de Papagayo, con algunos aportes en datos o criterios técnicos.
- Participación en la creación y ejecución de la mesa de trabajo interdepartamental dentro de la institución, bajo la instrucción del señor Ministro William Rodriguez, con el fin de renovar el plan de la Estrategia Wellness Pura Vida.
- Posterior apoyo al departamento de Desarrollo de Producto Turístico para el fortalecimiento de la Estrategia Wellness Pura Vida, en un amplio trabajo con el equipo.
- Participación como miembro de la Junta Directiva en: Fiexpo 2025, Celebración día mundial del turismo 2025, Celebración del 70 aniversario del ICT 2025, Encuentro de Sostenibilidad Turística 2026: entrega de galardones, Taller de trabajo para el relanzamiento de la Estrategia Wellness Pura Vida en La Fortuna, Marzo 2026.
- Participación en la Presentación de logros turísticos 2025 y Metas estratégicas 2026 de la institución hacia el sector privado, Febrero 2026.
- Gestión para realizar el taller de capacitación (4 horas) sobre conexión biofílica para personal del ICT, Mayo 2026.

6. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

Como parte de la ejecución a mediano y largo plazo, al finalizar el periodo de nombramiento bajo la administración Chaves Robles, es la presentación y puesta en marcha de la Estrategia Wellness Pura Vida, en apoyo al Departamento de Desarrollo de Producto.

Aclaración de la aplicación de las normas para el sano funcionamiento del Proyecto Polo Turístico Golfo de Papagayo.

Inicio de las obras en los atracaderos de Isla San Lucas, Puntarenas y La Pavona, Guápiles-Limón, Parque Nacional Volcán Tenorio (centro de visitantes), Monumento Nacional Guayabo (puente), delegación de Cahuita y Santa Elena.

7. Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o a la unidad, según corresponda.

No se asignan recursos financieros directamente, pero si se hace aprobación de lo presupuesto institucional.

8. Sugerencias para la buena marcha de la institución o de la unidad, según corresponda, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.

El profesionalismo de cada uno de los funcionarios se refleja en la excelente ejecución de sus funciones, lo que demuestra la pasión y el compromiso por el fortalecimiento del sector. Es de admirar su ímpetu, así como la estrecha y armoniosa relación que se ha construido con el sector privado, evidenciando que si es posible los esfuerzos de las alianzas público-privado.

Hacer pública la felicitación a la institución y a cada funcionario por su encomiable labor.

9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.

Continuar con el apoyo legal para el sano desarrollo y fortalecimiento del Proyecto Polo Turístico Golfo de Papagayo, al amparo de las medidas cautelares interpuestas y cómo esto puede generar inconvenientes graves para el proyecto, los concesionarios y para la atracción de inversiones extranjeras.

Se recomienda una revisión profunda del Reglamento de la Ley de Papagayo, para tener mayor claridad y brindar seguridad jurídica.

Continuar el proceso para el fortalecimiento de la Estrategia Wellness Pura Vida, en el marco de la innovación y la competitividad internacional.

Fortalecimiento de la estrategia del departamento de Gestión y Registro de Empresas Turísticas, con el fin de aumentar la participación de las empresas turísticas, y actualizar de la base de datos

10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

No se recibió ninguna instrucción por parte de la Contraloría General de la República.

11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

No se recibió ninguna instrucción por parte de Órgano de Control Externo.